



Doleguita - David, 04 de mayo de 2022

Ing. Krislly Quintero
Directora – Regional de Chiriquí
MINISTERIO DE AMBIENTE
E. S. D.

NOTARÍA SEGUNDA-CHIRIQUI
 Esta autenticación no implica
 responsabilidad en cuanto al
 contenido del documento

Respetada Ing. Quintero:

Quien suscribe, SALOMON SOTO GUERRA (NOMBRE LEGAL) RODRIGO SALOMON SOTO (NOMBRE USUAL), varón, panameño, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad personal número 4-260-403, con sede administrativa, ubicada en Pueblo Nuevo, Distrito Panamá, Provincia de Panamá, República de Panamá, actuando en nombre y representación de CRISTALES Y PERFILES, S.A., Sociedad Anónima inscrita en la Sección Mercantil del Registro Público mediante Folio 292333 (S), desde el miércoles 21 de septiembre de 1994, en condición de Representante Legal y Promotor presento formal solicitud para la Admisión y Evaluación del presente *Estudio de Impacto Ambiental Categoría I*; denominado "**FERRETERÍA Y DEPÓSITO DE VIDRIOS Y ALUMINIO**"; el presente documento está conformado por 15 Numerales y contiene 112 fojas (80 de contenido y 32 de anexos). Este Proyecto se pretende realizar según Registro Público en (Inmueble) Código de ubicación 4501 el Folio N° 7933 (F), con una superficie de 2,369.72 m². Específicamente en la Avenida 7^a Oeste con calle H Norte sector Doleguita, corregimiento de David, distrito de David, Provincia de Chiriquí.

A continuación, el Equipo Consultor que participó en el mencionado estudio:

Nombre	Registro Consultor Ambiental	Correo Electrónico	Teléfono	Dirección
Ing. Elsa M. Acosta Moltó	DEIA-IRC-030-2021. DINEORA IRC N° 020-2004 / Act.	emacostamolto@gmail.com	6751-1470	David, Chiriquí.
Ing. José Pablo Castillo	Resolución DEIA-ARC 070-2021 del 25 de junio de 2021.	castillojosepablo@gmail.com	6625-5516	Penonomé, Coclé.

Para consultas y notificación del EIA, contactarse con Ing. Pedro Antonio Sánchez Sáenz, al correo electrónico: passforestal@gmail.com y teléfono: +507 6718-5415.

Fundamento de Derecho: Ley 41 de 1 de Julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá, Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, Decreto Ejecutivo N° 155 del 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo 36 de 3 de junio de 2019 y Decreto Ejecutivo 248 de 31 de octubre de 2019.

Documentación a entregar: Estudio de Impacto Ambiental, (1) original y (1) copia impresa; dos copias digitales (2 CD's); solicitud de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental – notariada; Declaración Jurada – notariada; Copia de Cédula de identidad personal del Representante Legal – notariada; Certificado original de la Propiedad; Certificado original de Personería Jurídica; Certificado de Paz y Salvo de MiAmbiente; Recibo de pago por los servicios de evaluación; y demás documentación legal estime conveniente.

Agradeciéndole la Atención que le presten a la misma;
 de usted


Salomon Soto Guerra.
 4-260-403
 R/L de Cristales y Perfiles, S.A.

La Suscrita ELIBETH YAZMIN AGUILAR GUTIERREZ
 Notaria Segunda Del Circuito De Chiriquí, Con Cédula
 4-722-6.

CERTIFICA:

Que la firma de **RODRIGO SALOMON SOTO GUERRA 4-260-403** ha sido verificada con su similar en el documento de identidad personal de la persona que firmó en el presente documento, De todo lo cual doy fe, junto a los testigos que suscriben. **David, 04 de mayo de 2022.**


Elibeth Yazmin Aguilar Gutierrez 81
 NOTARÍA SEGUNDA DE CHIRIQUI